MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION I.M. Nº 20 /2019

POR LA CUAL SE PRORROGA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 1 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID Nº 365075 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 DE MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES. ----------

RI 3 CORRALES, 31 DE JULIO de 2019.-

VISTO: La protesta presentada en el llamado de Adquisición de Almuerzo Escolar, y por los plazos ya cortos a la apertura y no pudiendo prorrogar antes de la fecha de apertura.

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado tuvo una sola oferta presentada y que dicho sobre no fue abierta. ----------

Que, el art 51 de la ley 3966/10, Orgánica Municipal establece entre otras cosas: como deberes y atribuciones del intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b)promulgar ordenanzas y resoluciones cumplirla y reglamentarla o en su caso vetarla.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente. ---------

RESUELVE:

Art. 1°PRORROGAR el llamado para la Adquisición de Almuerzo Escolar con ID Nº 365075, y subsanar todos los problemas presentados en relación a la protesta. ----------

Art. 2° INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución en cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. ----------

Abel González Cáceres
Secretaria General.

Pedro Luis Vera
Intendente

Scanned by CamScanner